		poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.

De acuerdo al análisis, efectuada por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta de la **Empresa MN DISEÑOS en el Ítems N° 1, no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

Se mencionan las siguientes observaciones:

- **Las 10 unidades de vigas simples largas: no son de acople rápido, ni a presión, las mismas están encastrados con bulones.**
- **Las 10 unidades de Vigas simples cortas: no son de acople rápido, ni a presión, las mismas están encastrados con bulones.**

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

13. .....

14. .....

15. .....

16. .....

17. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

18. ....."

Por todo lo expresado se considera que existen suficientes razones para recomendar el rechazo de la oferta de la Empresa MN DISEÑOS, pues la misma no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que conforme a la normativa aplicable, una oferta que no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, posteriormente no puede convertirse a una ajustada, por lo cual se la descalifica.

Seguidamente se procede a verificar la Propuesta Técnica de la Empresa con **la siguiente oferta más baja en precio.**

	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	DAVALOS HERMANOS S.A.I.C.	Gs. 175.970.000.-

La verificación es realizada de acuerdo al informe técnico obtenido de la muestra en el Ítem N° 1 y las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa en los Ítems 2,3,4,5,6 y 7 en relación a las requeridas en el Pliego de Base y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

7. ...
8. ...
9. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica..... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos

requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

	ESPECIFICACIÓNES TECNICAS DE PRODUCTOS SOLICITADOS	ESPECIFICACIÓNES TECNICAS DE PRODUCTOS OFERTADOS POR LA EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC
1	**Componentes estructurales por unidad de estante de 5 niveles.** **4 unidades de Parantes tipo L:** Perfil estampado tipo L de 45 mm x 45mm por 2400 mm longitud, fabricado en chapa de acero al carbono número 14. **10 unidades de vigas simples largas:** Perfil tipo L de 40mm x 20mm y 965 mm de longitud con encastre para acople rápido a presión, fabricado en chapa de acero al carbono N° 14. **10 unidades de Vigas simples cortas:** Perfil tipo L de 40mm x 20mm y 565 mm de longitud con encastre para acople rápido a presión, fabricado en chapa de acero al carbono N° 14. **5 unidades de Bandejas metálicas**, fabricadas en chapa de acero al carbono N° 20 con doble refuerzo tipo omega, dimensiones: 985 mm x 485mm **Terminación:** tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática hibrida (epoxi-poliéster) de 50 micrones.	**Componentes estructurales por unidad de estante de 5 niveles.** **4 unidades de Parantes tipo L:** Perfil estampado tipo L de 45 mm x 45mm por 2404 mm longitud, fabricado en chapa de acero al carbono número 14. **10 unidades de vigas simples largas:** Perfil tipo L de **40mm x 20mm y 967 mm** de longitud con encastre para acople rápido a presión, fabricado en chapa de acero al carbono N° 14. **10 unidades de Vigas simples cortas:** Perfil tipo L de **40mm x 20mm y 565 mm** de longitud con encastre para acople rápido a presión, fabricado en chapa de acero al carbono N° 14. **5 unidades de Bandejas metálicas**, fabricadas en chapa de acero al carbono N° 20 **con doble refuerzo tipo omega, dimensiones: 987 mm x 486mm** **Terminación:** a simple vista se observa en la terminación tratamiento anticorrosivo, no así la pintura electroestática hibrida.
2	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.48 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero de 1mm de espesor, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.48 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero de 1mm de espesor, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.
3	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.41 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.41 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.
4	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.39 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.39 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.
5	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.47 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.47 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.

6	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.37 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.	Mueble metálico tipo guardarropas de dos cuerpos, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.37 m. de frente. Un cuerpo con tres compartimientos, uno superior, un intermedio con perchero y un inferior para zapatero, otro cuerpo con 5 compartimientos distribuidos simétricamente. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.
7	Mueble metálico tipo guardarropas, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.47 m. de frente con ocho compartimientos. Cada compartimiento, divido en uno superior libre, uno inferior con perchero. Dimensiones de compartimientos: 35 cm de ancho por 95 cm de alto. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.	Mueble metálico tipo guardarropas, de dos metros de alto, 50 cm de ancho y 1.47 m. de frente con ocho compartimientos. Cada compartimiento, divido en uno superior libre, uno inferior con perchero. Dimensiones de compartimientos: 35 cm de ancho por 95 cm de alto. Las puertas frontales deberán ser batientes, con cerraduras tipo tambor, y aireación correspondientes. Material a ser utilizado: Chapa de acero N° 20, terminación con pintura electrostática hibrida (Epoxi-poliéster) de 50 micrones. Color verde olivo.

De acuerdo al análisis, efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta de la **Empresa DAVALOS HERMANOS S.A.I.C. se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Conforme al resultado de las verificaciones realizadas en ésta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la Propuesta Técnica de la Oferta presentada por la **EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC es la mejor calificada por ajustarse sustancialmente a las requerimientos del PBC.**

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

19. .....

20. .....

21. .....

22. .....

23. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

24. ....."

Para la evaluación técnica de las ofertas primeramente se realizó el análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por los oferentes conforme a las muestras presentadas, para finalmente realizar la comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por concluida la evaluación de la segunda etapa siendo 11:30 horas, y acordándose una próxima reunión para las 14:30 horas a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

TRIGIDIO EULOGIO LOPEZ RIOS
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ALFREDO ANASTACIO VALIENTE ALVARENGA
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GERARDO VIDAL LOPEZ TORRES
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANTONIO COLMAN AYALA
CNEL DEM - Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 23 de abril de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS
CNEL DEM TRIGIDIO EULOGIO LOPEZ RIOS
CNEL DEM ALFREDO ANASTACIO VALIENTE ALVARENGA
CNEL DEM GERARDO VIDAL LOPEZ TORRES
MY INT ANTONIO COLMAN AYALA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.** Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para cumplir el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 04/12, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los documentos de carácter sustancial, y el Acta de evaluación técnica.

Acto seguido se procede a la realización de la evaluación en su tercera etapa con respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Se analiza las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el sistema "CUMPLE" "NO CUMPLE" o "NO APLICA"

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. (Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales) **(Persona Jurídica)**	X		
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder suficiente otorgado por escritura pública, documentos societarios que justifiquen la representación del firmante).	X		
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecido en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme al formato contenido en la Sección VI "Formularios"	X		
4	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194º de la Ley 2.421/04, inciso c)	X		
5	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X		
6	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo)	X		
7	Constancia de no hallarse en quiebra o pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos	X		
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	X		
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	X		
10	Fotocopia de cédula de identidad del propietario y/o firmante de la oferta.	X		
11	Constancia de Registro Único de Contribuyente	X		
12	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
13	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	X		

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal del oferente en contratar con el Estado Paraguayo y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la **EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC** tiene la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

Acto seguido se procede a analizar los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en cumplir el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el sistema "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2008, 2009 y 2010) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes.	X		
2	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.			X
3	Certificado de Cuenta Corriente o Caja de ahorro expedido por un banco de plaza.			X
4	Volumen de facturación no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos dos años.			X
5	**Ratio de Liquidez :** *deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*	X		
6	**Ratio de Endeudamiento:** *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	X		
7	**Ratio de Rentabilidad: e***l promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	X		

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en ésta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que **LA EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC t**iene la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Acto seguido se procede al análisis de los documentos que garanticen la Experiencia y Capacidad Técnica conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el sistema "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a Instituciones Públicas, de los (3) tres últimos años, necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado.	X		

2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	X		
3	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.			X
4	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	X		
5	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones			X
6	Asiento legal, local comercial u otras instalaciones, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	X		
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes			X
8	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	X		
9	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.			X

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en este proceso de la evaluación, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en cumplir el contrato, establecido en el Pliego de Base y Condiciones, se concluye:

- Que la **EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC t**iene la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Se da por concluida el análisis y evaluación de la tercera etapa siendo las 17:00 horas del día 23 de abril de 2012, y acordándose una próxima reunión para el día 24 de abril de 2012, a las 07:00 horas a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

TRIGIDIO EULOGIO LOPEZ RIOS
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ALFREDO ANASTACIO VALIENTE ALVARENGA
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GERARDO VIDAL LOPEZ TORRES
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANTONIO COLMAN AYALA
CNEL DEM - Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 24 de abril de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de concluir con el Análisis y Evaluación de las Ofertas y emitir la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad en el Proceso **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12**, convocada por la UOC N° 2, para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**", para el Comando del Ejército".-

MIEMBROS
CNEL DEM TRIGIDIO EULOGIO LOPEZ RIOS
CNEL DEM ALFREDO ANASTACIO VALIENTE ALVARENGA
CNEL DEM GERARDO VIDAL LOPEZ TORRES
MY INT ANTONIO COLMAN AYALA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea en su 4 ° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 04/12 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología que se aplicará en ésta Etapa que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 04/12, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas, Acta de Evaluación de documentos de carácter sustancial, Acta de Evaluación Técnica y Acta de Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su cuarta etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 28 de marzo de 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta el día 23 de abril de 2012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- OTC S.A.
- DAN & KAR S.R.L.
- NM DISEÑOS
- DAVALOS HERMANOS S.A.I.C.
- METAL MAD S.A.
- VR S.A.

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

Acto seguido se procedió a la evaluación técnica, en relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado es como sigue:

- Que la Propuesta Técnica de la Oferta presentada por la **EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC es la mejor calificada por ajustarse sustancialmente a las requerimientos del PBC.**

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la Empresa para cumplir con el contrato, cuyo resultado es como se detalla más abajo:

- Que la **EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC t**iene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el contrato.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, éste Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, a la **EMPRESA DAVALOS HERMANOS SAIC por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución, considerándose la oferta evaluada como la más convenientes.**

Se da por concluida el análisis y evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12 siendo las 12:00 horas del día 24 de abril de 2012.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

TRIGIDIO EULOGIO LOPEZ RIOS
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ALFREDO ANASTACIO VALIENTE ALVARENGA
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GERARDO VIDAL LOPEZ TORRES
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANTONIO COLMAN AYALA
CNEL DEM - Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

GRAL DIV LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación